MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL No. 008 del 06 de octubre del 2022

LAPSO: del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO 002-ARC-CBCAI1-2022
CONTRATISTA	:	ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR FIN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	SERA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL		SERA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.
VALOR ASIGNADO	:	TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($32.406.197,00), Incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones tributarias que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.038.081,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($35.444.278,00) incluido IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	COMANDANTE CASA ALMIRANTE CARMEN DE BOLIVAR
SUPERVISOR INICIAL	:	TECIM GARCIA MONSALVE JOAN SEBASTIAN
SUPERVISOR FINAL	:	S2LAI NARVAEZ SALGADO TOY

En la ciudad de Carmen de Bolívar, a los (06) día del mes de octubre del 2022, en calidad de Supervisor del Contrato No.002-ARC-CBACAIM1-2022, suscrito con el señor **ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ** y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] ,artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No.

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUIRIR EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO UN BIEN INMUEBLE PARA SER UTILIZADO COMO CASA ALMIRANTE EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR FIN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD PARA LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

(Relacione en el cuadro si existen contratos modificatorios, adiciones, reducciones, prorrogas**,** suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato/convenio/orden de compra)

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICION (Cuando aplique)
ADICIÓN PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO	10 DE MAYO DEL 2022	ADICIONAR EL APALANCAMIENTO Y PRORROGAR EL CONTRATO	MES DICIEMBRE 2022	$3.038.081,00

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO MES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$35.444.278,00	ENERO $2.025.387,00 OTROS MESES $3.038.081,00	N/A	N/A	N/A N/A	$35.444.278,00

4. **GARANTIAS**

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

---

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**N/A** **N/A** **N/A**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	**APLICA**	**NO APLICA**	**INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO**	**CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.**
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	**N/A**	**N/A**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	**N/A**	**N/A**		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**N/A**	**N/A**		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N/A**	**N/A**		
TODO RIESGO	**N/A**			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	**N/A**	**N/A**		

GARANTIA TECNICA	**VIGENCIA**		**TIPO DE CUBRIMIENTO**
	DESDE	**HASTA**	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			**PAGADO**						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
PAGOS PARCIALES	2022	COLOMBIANA					**$ 26.330.035,00**	**$ 9.114.243,00**	**74%**

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	HASTA LA FECHA SE HA RECIBIDO EL BIEN INMUEBLE A ENTERA SATISFACCION

CESIONES DEL CONTRATO	**DESCRIPCIÓN**
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición**)**	**VIGENCIA PRESUPUESTAL**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**			**VIGENCIAS FUTURAS (**Si aplica**)**		**CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL**		
		No. Y FECHA	**VALOR CDP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)	**AUTORIZACION MIN HACIENDA** (indicar soporte, No. valor y fecha)	**AUTORIZACION DEPLAN** (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	**No. Y FECHA**	**VALOR CRP**	**VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN** (Si aplica, de lo contrario obviar)
ARREDAMIENTO DE UN BIEN	2022	2022 05/01/2022	$35.444.278,00	N/A	N/A	N/A	4722 14/01/2022	$35.444.278,00	N/A

INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR									

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	**No. Y FECHA**	**VALOR**	**OBSERVACIONES / JUSTIFICACION**
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR CONTRATO	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	ARREDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES ENERO-FEBRERO)	$32.406.197,00	No.001 14/02/2022	$2.025.387,00	001 17/02/2022	$5.063.468,00	5002831138 17/02/2022	$5.063.468,00	NINGUNA
				No.002 15/02/2022	$3.038.081,00					
2	2022	ARREDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES MARZO)	$32.406.197,00	No.003 08/03/2022	$3.038.081,00	002 09/03/2022	$3.038.081,00	5002843712 09/03/2022	$3.038.081,00	NINGUNA
3	2022	ARREDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES ABRIL Y MAYO)	$35.444.278,00	No.004 14/04/2022	$3.038.081,00	003 13/05/2022	$6.076.162,00	5002875308 14/05/2022	$6.076.162,00	NINGUNA
				No.005 13/05/2022	$3.038.081,00					
4	2022	ARREDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES DE JUNIO)	$35.444.278,00	No.006 08/06/2022	$3.038.081,00	004 10/06/2022	$3.038.081,00	5002895480 10/06/2022	$3.038.081,00	NINGUNA
5	2022	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES DE JULIO)	$35.444.278,00	No.007 18/07/2022	$3.038.081,00	005 18/07/2022	$3.038.081,00	5002917740 19/07/2022	$3.038.081,00	NINGUNA
6	2022	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES DE AGOSTO)	$35.444.278,00	No.008 03/08/2022	$3.038.081,00	006 03/08/2022	$3.038.081,00	5002930271 06/08/2022	$3.038.081,00	NINGUNA
7	2022	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE CASA CARMEN DE BOLIVAR (MES DE SEPTIEMBRE)	$35.444.278,00	No.009 01/09/2022	$3.038.081,00	007 01/09/2022	$3.038.081,00	5002948619 02/09/2022	$3.038.081,00	NINGUNA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES*

Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el presente mes de septiembre del 2022, se adelantó el trámite para el pago del canon de arrendamiento del mes de septiembre del 2022, el cual cancelado de manera oportuna acuerdo orden de pago No.299375622 de fecha 22 de septiembre del 2022.

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	PAGO MES DE ENERO Y FEBRERO	16%	$5.063.468,00
2	PAGO MES DE MARZO	25%	$3.038.081,00
3	PAGO MES DE ABRIL Y MAYO	40%	$6.076.162,00
4	PAGO MES DE JUNIO	51%	$3.038.081,00
5	PAGO MES DE JULIO	57%	$3.038.081,00
6	PAGO MES DE AGOSTO	66%	$3.038.081,00
7	PAGO MES DE SEPTIEMBRE	74%	$3.038.081,00
TOTAL			$ 26.330.035,00

9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegatario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado).

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la persona jurídica, el señor ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con Nit.73.547.205 frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud*.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra a paz y salvo.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia en la planilla del pago No.9438885128 del día 13 de septiembre del 2022, aportados por la persona natural ORLANDO DE JESUS TORRES MUÑOZ identificado con CC.73.547.205 (ARRENDADOR), así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

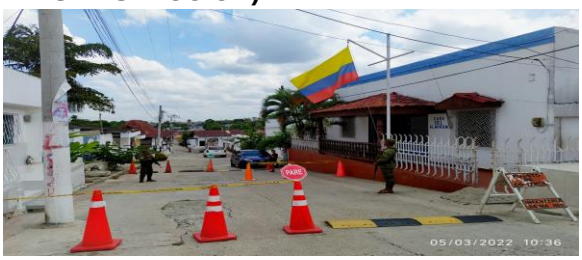
[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (excelente) cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).





13. RELACIONAR INFORME PARCIAL:

- Cuenta de Cobro No.009 de fecha 01/09/2022 por $ 3.038.081,00 (1) folio.
- Orden de Pago No.299375622 de fecha 22/09/2022, por $3.038.081,00 (1) folios.
- Entrada al Almacén No. 5002948619 de fecha 02/09/2022, por $3.038.081,00 (1) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.

Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

14. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio____ Termino_____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 74%

Atentamente



_____

Firma
S2LAI NARVAEZ SALGADO TOY
C.C. 1103109329
CASA ALMIRANTE CARMEN DE BOLIVAR